



FEDERACIÓN
COLOMBIANA
DE GIMNASIA

NIT 860535259-7

RESOLUCION Nº 019

(18 de marzo de 2026)

Por medio de la cual se define el **“SISTEMA DE CLASIFICACION PARA ESCOGER LAS PRESELECCIONES Y SELECCIONES DE GIMNASIA ARTISTICA GAF Y GAM PARA LOS EVENTOS INTERNACIONALES DE 2026”**.

El **COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA** en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las que le confiere la ley, y


CONSIDERANDO:

- a) Que se requiere establecer un mecanismo para escoger las selecciones y preselecciones de Gimnasia Artística Femenina y Masculina que representarán a Colombia en los diferentes eventos Internacionales del año 2026: **“CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL Y MAYORES 2026”**, **“JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026 SANTO DOMINGO”** y **“JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026”**
- b) Que se debe establecer un Ranking Nacional para Juvenil y Mayores para los eventos del primer semestre 2026.
- c) Que mediante la implementación del presente sistema clasificatorio se garantizará la selección objetiva y fundamentada en el rendimiento deportivo de los mejores deportistas de Gimnasia Artística Femenina y Masculina, quienes representarán a Colombia en los eventos internacionales del ciclo olímpico 2026, conforme a criterios técnicos y de proyección deportiva.
- d) Que uno de los objetivos de la FEDECOLGIM para este periodo es impulsar y desarrollar la modalidad GAF y GAM.
- e) Que el Comité Olímpico Colombiano (COC) es el organismo final que confirma el número de plazas para la participar en los Juegos Centroamericanos y del Caribe y Juegos Suramericanos 2026
- f) Que es deber del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, organizar, dirigir y controlar las manifestaciones deportivas nacionales, que se desarrollen en el país.

RESUELVE:

 +57 310 343 3090

 fedecolg@hotmail.com
www.fedecolgim.co

 Transversal 21 bis #60-35
Bogotá - Colombia



ARTÍCULO PRIMERO. – CAMPEONATOS A PARTICIPAR

El Sistema clasificatorio para las diferentes selecciones y preselecciones Colombia en Gimnasia Artística Femenina y Masculina que participarán en los eventos del 2026, aplicará para los siguientes eventos:

- Campeonato Panamericano Juvenil y Mayores, Rio de Janeiro- BRA, junio 2026
- Juegos Centroamericanos y del Caribe, Santo domingo 2026
- Juegos Sudamericanos Santa Fe- ARG, septiembre 2026

GIMNASIA ARTÍSTICA FEMENINA

ARTÍCULO SEGUNDO. – RANKING NACIONAL GAF (ADULTO Y JUVENIL)

El sistema para establecer el Ranking Nacional para seleccionar y preseleccionar a las gimnastas que participaran en los eventos del 2026 será el siguiente:

Notas que conformaran el Ranking Nacional:

- **2 chequeos nacionales y el Campeonato Nacional de Mayo**

Control: viernes, 6 de marzo (Campamento - Medellín)
primer chequeo: Domingo, 29 de marzo (Virtual)
Segundo Chequeo: Domingo, 19 de abril del 2026 (Virtual)
Campeonato Nacional: 06 al 10 mayo (Medellín)

Chequeos

Las gimnastas que aspiren a ser parte de las selecciones nacionales deberán participar obligatoriamente en los 2 chequeos y al Campeonato Nacional, para que sus notas sean tenidas en cuenta en el Ranking Nacional. Los deportistas deberán cumplir 90% de requisitos en la general individual en los chequeos y en el nacional.

1. Se tomará la nota más alta por aparato, que obtenga la gimnasta en los 2 chequeos en los que se presente.
2. Se tomará la nota más alta por aparato, que obtenga la gimnasta en el Campeonato Nacional. En el caso de las deportistas que se presentaron dos



veces (clasificación y final por aparatos) **se escogerá la mejor nota.**

En el caso de los que no clasificaron al **concurso III** solo se tendrá en cuenta la nota del **concurso I.**

En Salto se tendrán en cuenta únicamente los gimnastas que presenten **dos saltos** en el **concurso I** y en el **concurso III.** Se tendrán en cuenta las notas más altas del primer y segundo salto.

- Finalmente, para establecer el **RANKING NACIONAL**, se promediarán las notas tomadas de los chequeos y el campeonato nacional.

Referencia del Cálculo de Promedio:

Chequeos (Nota + alta x aparato)	+	Campeonato Nacional (Nota + alta x aparato)	=	Ranking
		2		

NOTAS MINIMAS:

Las deportistas que desean integrar las selecciones Colombia en las diferentes categorías deben cumplir con el requisito técnicos y las notas mínimas así:

JUVENILES: Promedio mínimo de 45 puntos AA.

MAYORES: Promedio mínimo de 47 puntos AA.

Concentración Top 10 Juveniles y Mayores:

Con el resultado del chequeo y el Campeonato Nacional se convocan a las diez mejores deportistas del ranking Nacional para asistir a la concentración que se realizará del **18 al 23 de mayo** en la ciudad de **Medellín.** Preparatoria en los aspecto técnico y componente artístico de las deportistas en la categoría Juvenil y Mayores.

La Federación Colombiana de Gimnasia apoyara con los gastos de hospedaje (Incluye únicamente desayuno) de las diez primeras deportistas del ranking en la categoría juvenil y mayores.



ARTÍCULO TERCERO: DE LOS APOYOS PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES

la participación de los deportistas, entrenadores y jueces convocados en las selecciones nacionales a eventos internacionales dependerá de los apoyos del Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano.

ARTÍCULO CUARTO. - SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR CAMPEONATO GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA

1. CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL Y MAYORES – RIO DE JANEIRO-BRASIL, 14 al 21 JUNIO.

- CATEGORIA: JUVENIL

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 4 CUPOS GAF

- **3 Gimnastas** serán seleccionadas del ranking nacional en su orden
- **1 Gimnasta en reunión técnica (según ranking nacional)**
Se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM y la Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpicos Colombiano donde se incluya:
 - o Justificación estratégica para el equipo.
 - o Proyección internacional.
 - o Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador de la primera deportista del ranking nacional será el entrenador de la selección.

- CATEGORIA: MAYORES

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 5 CUPOS GAF

- **2 Gimnastas** serán seleccionadas del ranking nacional en su orden
- **1 Gimnasta (LA MEJOR)** por el **GRUPO 1 (Suelo, Salto)** del ranking nacional aplicando la tabla de puntos

La gimnasta clasificada deberá:



- Estar mínimo dentro del Top 5 nacional en el grupo correspondiente.
 - Haber competido al menos en 3 aparatos durante el proceso.
 - Mantener promedio competitivo acorde con estándares internacionales FIG.
- **1 Gimnasta (LA MEJOR)** por el **GRUPO 2 (Viga, Asimétrica)** del ranking nacional aplicando la tabla de puntos

La gimnasta clasificada deberá:

- Estar mínimo dentro del Top 5 nacional en el grupo correspondiente.
 - Haber competido al menos en 3 aparatos durante el proceso.
 - Mantener promedio competitivo acorde con estándares internacionales FIG.
- **1 Gimnasta en reunión técnica (según ranking nacional)**
Se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM y la Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpico Colombiano donde se incluya:
- Justificación estratégica para el equipo.
 - Proyección internacional.
 - Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador de la primera deportista del ranking nacional será el entrenador de la selección.

2. JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE – REPUBLICA DOMINICANA – AGOSTO 1 AL 7 DEL 2026

NOTA: EL COC es el organismo que determina si la modalidad participa en las justas y confirma el número de plazas para participar en los juegos, tanto en la modalidad Individual como en equipos.

CATEGORIA: MAYORES

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 5 CUPOS GAF

- **2 Gimnastas** serán seleccionadas del ranking nacional en su orden
- **1 Gimnasta (LA MEJOR)** por el **GRUPO 1 (Suelo, Salto)** del ranking nacional aplicando la tabla de puntos



La gimnasta clasificada deberá:

- Estar mínimo dentro del Top 5 nacional en el grupo correspondiente.
 - Haber competido al menos en 3 aparatos durante el proceso.
 - Mantener promedio competitivo acorde con estándares internacionales.
- **1 Gimnasta (LA MEJOR)** por el **GRUPO 2 (Viga, Asimétrica)** del ranking nacional aplicando la tabla de puntos

La gimnasta clasificada deberá:

- Estar mínimo dentro del Top 5 nacional en el grupo correspondiente.
 - Haber competido al menos en 3 aparatos durante el proceso.
 - Mantener promedio competitivo acorde con estándares internacionales.
- **1 Gimnasta en reunión técnica (según ranking nacional)**
Se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM y la Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpico donde se incluya:
- Justificación estratégica para el equipo.
 - Proyección internacional.
 - Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador de la primera deportista del ranking nacional será el entrenador de la selección.

3. JUEGOS SUDAMERICANOS SANTA FE 2026– SEPTIEMBRE 2026

CATEGORIA: MAYORES

NOTAS:

EL COC es el organismo que determina si la modalidad participa en las justas y confirma el número de plazas para participar en los juegos, tanto en la modalidad Individual como conjuntos.

Se realizará un chequeo en el MES DE JULIO a las 10 primeras deportistas del Ranking Nacional en su orden, con el fin de actualizar dicho ranking y



seleccionar las gimnastas que participarán en los juegos sudamericanos 2026.

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 5 CUPOS GAF

- **2 Gimnastas** serán seleccionadas del ranking nacional en su orden
- **1 Gimnasta (LA MEJOR)** por el **GRUPO 1 (Suelo, Salto)** del ranking nacional aplicando la tabla de puntos

La gimnasta clasificada deberá:

- o Estar mínimo dentro del Top 5 nacional en el grupo correspondiente.
- o Haber competido al menos en 3 aparatos durante el proceso.
- o Mantener promedio competitivo acorde con estándares internacionales.

- **1 Gimnasta (LA MEJOR)** por el **GRUPO 2 (Viga, Asimétrica)** del ranking nacional aplicando la tabla de puntos

La gimnasta clasificada deberá:

- o Estar mínimo dentro del Top 5 nacional en el grupo correspondiente.
- o Haber competido al menos en 3 aparatos durante el proceso.
- o Mantener promedio competitivo acorde con estándares internacionales.

- **1 Gimnasta en reunión técnica (según ranking nacional)**

Se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpicos donde se incluya:

- o Justificación estratégica.
- o Proyección internacional.
- o Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador de la primera deportista del ranking nacional será el entrenador de la selección.

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA



ARTICULO QUINTO. - SISTEMA DE CLASIFICACIÓN POR CAMPEONATO GIMNASIA ARTISTICA MASCULINA

1. CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL Y ADULTOS RIO DE JANEIRO (BRA) 2026 - JUNIO 12 A 22 de 2026

CATEGORIA: MAYORES

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 5 CUPOS Y 1 GIMNASTA RESERVA GAM

SELECCIÓN - Del Campeonato Nacional de Medellín y de la Copas del Mundo de Cottbus (GER), Baku (AZE), Antalya (TUR), El Cairo (EGY), Osijek (CRO) y Doha (QAT):

Se tendrán en cuenta las notas de la **clasificación** y de la **final por aparatos** para los deportistas que clasificaron a la final correspondiente del Campeonato Nacional Medellín 2026 y de las Copas del Mundo mencionadas.

En el caso de los deportistas que se presentaron dos veces (clasificación y final por aparatos) se escogerá la mejor nota.

En el caso de los que no clasificaron a la final por aparatos solo se tendrá en cuenta la nota de la clasificación.

La selección se escogerá así:

- El deportista **Ángel Barajas** será seleccionado de forma directa.
- 1 PRIMER GIMNASTA DE LA GENERAL INDIVIDUAL
- 1 GIMNASTA (EL MEJOR) POR EL GRUPO 1 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Primer grupo de aparatos (**Suelo, Salto, Anillas**); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- 1 GIMNASTA (ELMEJOR) POR EL GRUPO 2 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Segundo grupo de aparatos (**Arzones, paralelas y barra**); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se



tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.

o 1 GIMNASTA Y LA RESERVA (**según ranking**)

Se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpicos donde se incluya:

- Justificación estratégica.
- Proyección internacional.
- Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador del primer deportista del ranking nacional y/o general individual, será el entrenador de la selección

CATEGORIA: JUVENIL

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 4 CUPOS Y 1 GIMNASTA RESERVA GAM

SELECCIÓN - Del Campeonato Nacional de Medellín:

Se tendrán en cuenta las notas de la **clasificación** y de la **final por aparatos** para los deportistas que clasificaron a la final correspondiente del Campeonato Nacional Medellín 2026.

En el caso de los deportistas que se presentaron dos veces (clasificación y final por aparatos) se escogerá la mejor nota.

En el caso de los que no clasificaron a la final por aparatos solo se tendrá en cuenta la nota de la clasificación.

La selección se escogerá así:

o 3 PRIMEROS GIMNASTAS DE LA GENERAL INDIVIDUAL

o 1 GIMNASTA Y 1 GIMNASTA RESERVA (**según ranking**)

Para el equipo se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpicos donde se incluya:

- Justificación estratégica.



- Proyección internacional.
- Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador del primer deportista del ranking nacional y/o general individual, será el entrenador de la selección.

NOTAS DE CONTROL TABLA DE PUNTOS: MAYORES

SUELO	ARZONES	ANILLOS	SALTO	PARALELAS	BARRA
13,000	12,500	12,500	13,500	13,000	13,000

NOTAS DE CONTROL TABLA DE PUNTOS: JUVENIL

SUELO	ARZONES	ANILLOS	SALTO	PARALELAS	BARRA
12,500	12,000	12,000	13,000	12,500	12,500

2. JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO (DOM) 2026 - JULIO 30 A AGOSTO 07 de 2026

CATEGORIA: MAYORES

CUPOS EN LA SELECCIÓN: 5 CUPOS GAM

SELECCIÓN - Del Campeonato Nacional de Medellín y de la Copas del Mundo de Cottbus (GER), Baku (AZE), Antalya (TUR), El Cairo (EGY), Osijek (CRO) y Doha (QAT):

Se tendrán en cuenta las notas de la **clasificación** y de la **final por aparatos** para los deportistas que clasificaron a la final correspondiente del Campeonato Nacional Medellín 2026 y de las Copas del Mundo mencionadas.

En el caso de los deportistas que se presentaron dos veces (clasificación y final por aparatos) se escogerá la mejor nota.

En el caso de los que no clasificaron a la final por aparatos solo se tendrá en cuenta la nota de la clasificación.



La selección se escogerá así:

- El deportista **Ángel Barajas** será seleccionado de forma directa.
- 1 PRIMER GIMNASTA DE LA GENERAL INDIVIDUAL
- 1 GIMNASTA (EL MEJOR) POR EL GRUPO 1 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Primer grupo de aparatos (**Suelo, Salto, Anillas**); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- 1 GIMNASTA (EL MEJOR) POR EL GRUPO 2 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Segundo grupo de aparatos (**Arzones, paralelas y barra**); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- 1 GIMNASTA Y 1 GIMNASTA RESERVA (**según ranking**)

Para el equipo se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpicos donde se incluya:

- Justificación estratégica.
- Proyección internacional.
- Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador del primer deportista del ranking nacional y/o general individual, será el entrenador de la selección.

NOTAS DE CONTROL TABLA DE PUNTOS: MAYORES

SUELO	ARZONES	ANILLOS	SALTO	PARALELAS	BARRA
13,000	12,500	12,500	13,500	13,000	13,000

3. JUEGOS SURAMERICANOS SANTA FE 2026 – SEPTIEMBRE 12 a 26 de 2026.

CATEGORIA: MAYORES



- **PRESELECCIÓN** - Del Campeonato Nacional de Medellín, de las Copas del Mundo de Cottbus (GER), Baku (AZE), Antalya (TUR), El Cairo (EGY), Osijek (CRO) y Doha (QAT):

Se tendrán en cuenta las notas de la **clasificación** y de la **final por aparatos** para los deportistas que clasificaron a la final correspondiente del Campeonato Nacional Medellín 2026 y de las Copas del Mundo mencionadas.

En el caso de los deportistas que se presentaron dos veces (clasificación y final por aparatos) se escogerá la mejor nota.

En el caso de los que no clasificaron a la final por aparatos solo se tendrá en cuenta la nota de la clasificación.

Para la preselección se escogerán 10 gimnastas así:

- El deportista **Ángel Barajas** será preseleccionado de forma directa.
- 3 PRIMEROS GIMNASTAS DE LA GENERAL INDIVIDUAL
- 3 GIMNASTAS (LOS MEJORES) POR EL GRUPO 1 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Primer grupo de aparatos (**Suelo, Salto, Anillas**); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- 3 GIMNASTAS (LOS MEJORES) POR EL GRUPO 2 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Segundo grupo de aparatos (**Arzones, paralelas y barra**); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- **SELECCIÓN** – De las notas seleccionadas para ingresar a la preselección y del chequeo selectivo que se realizará el día (Por Definir):

CUPOS EN LA SELECCIÓN:

5 CUPOS GAM

La selección se escogerá así:

- El deportista **Ángel Barajas** será preseleccionado de forma directa.



- 1 PRIMER GIMNASTA DE LA GENERAL INDIVIDUAL
- 1 GIMNASTA (EL MEJOR) POR EL GRUPO 1 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Primer grupo de aparatos (Suelo, Salto, Anillas); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- 1 GIMNASTA (EL MEJOR) POR EL GRUPO 2 APLICANDO LA TABLA DE PUNTOS
 - Segundo grupo de aparatos (Arzones, paralelas y barra); el gimnasta deberá presentar 4 aparatos, se tomará la nota del grupo y la mejor nota del otro grupo de aparatos.
- 1 GIMNASTA Y 1 GIMNASTA RESERVA (**según ranking**)
Para el equipo se seleccionará por medio de una reunión del Comité Ejecutivo de la FEDECOLGIM, Comisión Técnica GAF y metodólogo del Comité Olímpicos donde se incluya:
 - Justificación estratégica.
 - Proyección internacional.
 - Análisis técnico comparativo.

EL ENTRENADOR:

El entrenador del primer deportista del ranking nacional y/o general individual, será el entrenador de la selección

NOTAS DE CONTROL TABLA DE PUNTOS: MAYORES

SUELO	ARZONES	ANILLOS	SALTO	PARALELAS	BARRA
13,000	12,500	12,500	13,500	13,000	13,000

ARTÍCULO SEXTO. - DE LOS APOYOS PARA LA PARTICIPACION EN EVENTOS INTERNACIONALES

La participación de los deportistas, entrenadores y jueces convocados en las selecciones nacionales a eventos internacionales dependerá de los apoyos del Ministerio del Deporte y el Comité Olímpico Colombiano.

ARTÍCULO SEPTIMO. – COMPONENTE DISCIPLINARIO Y ÉTICO



La participación en el presente proceso de selección estará condicionada al cumplimiento de las normas disciplinarias, éticas y de comportamiento establecidas por la Federación Colombiana de Gimnasia (FEDECOLGIM), así como por la normatividad del sistema deportivo nacional y la reglamentación internacional aplicable.

Todos los miembros que participen en el proceso, incluyendo gimnastas, entrenadores, delegados y personal técnico, deberán cumplir estrictamente el Código de Ética de la Federación Colombiana de Gimnasia, así como los principios de integridad deportiva, respeto, juego limpio y protección del atleta.

La Federación podrá excluir del proceso de selección o de la conformación final de la delegación a cualquier persona que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- Incumplimiento de las normas disciplinarias, reglamentos federativos o del Código de Ética de la Federación.
- Conductas que afecten la imagen, integridad o buen nombre de la Federación o de la delegación nacional.
- Falta de respeto o comportamiento inadecuado frente a entrenadores, jueces, compañeros de equipo o autoridades deportivas.
- Incumplimiento injustificado de concentraciones, chequeos técnicos, controles médicos o compromisos del proceso de selección.

Asimismo, las gimnastas participantes deberán cumplir con la normativa antidopaje nacional e internacional, conforme a los reglamentos de la Agencia Mundial Antidopaje (WADA), la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y la Organización Nacional Antidopaje de Colombia (ONAD).

Las situaciones que se presenten serán evaluadas por las instancias competentes de la Federación, conforme al Código Disciplinario y al Código de Ética de la FEDECOLGIM, pudiendo adoptarse las medidas correspondientes, incluida la exclusión del proceso de selección o de la delegación, cuando así lo amerite la gravedad de la conducta.

ARTÍCULO OCTAVO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



SAMIR PORTILLO PRESIDENTE



JUAN NAVOR MEDINA SECRETARIO GENERAL